



10/8/2018

Radicado: K 2018090000312

Fecha: 10/08/2018

Tipo:
CIRCULAR
Destino:



CIRCULAR N°

- DE:** Secretario de Educación departamental
- PARA:** Alcaldes, Secretarios de Educación municipios certificados y no certificados, Directores de Núcleo, Directivos Docentes y Docentes de los municipios certificados y no certificados del departamento.
- ASUNTO:** Lineamientos generales para participar del encuentro departamental folclórico y cultural docente.

La Gobernación de Antioquia a través de la Secretaría de Educación invita a Directores de Núcleo, directivos docentes y docentes de los municipios certificados y los 117 no certificados de Antioquia a participar del encuentro departamental folclórico y cultural docente a realizarse del 6 al 8 de septiembre de 2018, en el Municipio de Jerico.

Las modalidades en las cuales se puede participar son:

- **Danza:** En esta modalidad podrán participar grupos de directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales de máximo doce (12) personas que realicen muestras culturales, basadas en los bailes que sean propios de la tradición antioqueña, con acompañamiento de una pista musical debidamente seleccionada con anterioridad.
- **Música:** En esta modalidad podrán participar solistas, dúos, tríos, o grupos conformados por máximo seis (6) directivos docentes, docentes y/o administrativos de las instituciones educativas oficiales que realicen cualquier modalidad de expresión musical de libre conformación o formato libre.

Los ganadores en cada una de estas modalidades conformarán la representación de Antioquia al encuentro nacional que se llevará a cabo en la semana de desarrollo institucional del mes de octubre de 2018 en la ciudad de Bogotá.

Para la final nacional clasifica un grupo de danzas y una representación de la modalidad de música.

Cada municipio podrá inscribir un grupo de danzas conformado máximo por doce (12) personas, un solista, un dúo, un trio y un grupo conformado por máximo seis (6) personas.

Ningún artista podrá participar en más de una modalidad. Para que un artista esté acreditado oficialmente debe presentar cédula de ciudadanía, resolución oficial expedida por la Secretaria de Educación respectiva, certificado de aptitud médica que indique que el docente se encuentra apto para participar en el encuentro, el certificado debe tener vigencia no mayor a 30 días desde su expedición.

Solo se aceptan cambios de artistas en casos de:

- Retiro definitivo del participante.
- Calamidades por muerte, siniestro, accidente o enfermedad grave comprobada.
- Cambio por enfermedad certificada por la entidad prestadora del servicio donde se encuentra afiliado el participante.
- Desistir por parte del participante a participar.





Los cambios solo serán aceptados presentando la debida certificación de:

- Retiro definitivo del establecimiento educativo firmada por el Secretario de Educación.
- Calamidades por muerte: certificado de defunción.
- Siniestro, accidente o enfermedad grave comprobada: certificado médico de la EPS donde esta afiliado.
- Certificado del deportista aceptando el cambio.

Los criterios de evaluación para danza son:

PROCENTAJE	20%	15%	20%	15%	15%	15%	100%
ASPECTO	Técnica y Expresión corporal	Coreografía	Relación Danza – Música	Puesta en escena y parafernalia	Unidad y lenguaje grupal	Creación e innovación en la puesta en escena	TOTAL

Los criterios de evaluación para música son:

PROCENTAJE	20%	15%	20%	15%	15%	15%	100%
ASPECTO	Afinación	Vocalización	Interpretación	Balance	Ejecución y Técnica Inst.	Ajuste Rítmico	TOTAL

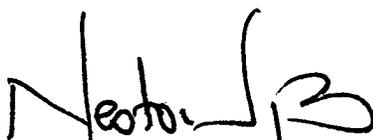
La gobernación de Antioquia no garantizará gastos de viaje a ninguna de las delegaciones. Para esto es importante que las administraciones municipales hagan parte de este evento cultural apoyando a sus delegaciones.

Se solicita a los rectores y directores de núcleo conceder el permiso a los docentes de los 117 municipios no certificados que deseen asistir al encuentro.

Cualquier inquietud favor comunicarse con el profesional universitario Fabio Nelson Peña Gutiérrez al celular 3194160809, oficina 3835647, Email fabio.pena@antioquia.gov.co

Gracias por su apoyo a este gran evento en beneficio de los maestros de Antioquia.

Cordialmente,


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
 Secretario de Educación de Antioquia

Proyectó	Revisó	Revisó
Fabio Nelson Peña Gutiérrez Profesional Universitario	Deisy Alexandra Yepes Valencia Directora Pedagógica	Teresita Aguilar García Directora Jurídica
